

## **DECLARACIÓN DEL FORO DEL AGUA DE LAS ISLAS BALEARES**

**Los abajo firmantes, tras los debates que han tenido lugar a lo largo de los dos últimos años en los Talleres del Foro del Agua de las Islas Baleares, proponen las siguientes orientaciones para la política del agua en las Islas:**

### **La gestión integrada del ciclo del agua como marco de referencia**

El agua es un recurso esencial para salvaguardar la calidad de vida de los habitantes de las Islas Baleares, por lo que es imprescindible asegurar la disponibilidad de este recurso básico en condiciones adecuadas de garantía, calidad y coste del suministro. Además, el agua es también un activo ecológico que se debe conservar a fin de asegurar la cohesión del territorio y el mantenimiento de sus valores paisajísticos. Para avanzar hacia una gestión plenamente responsable y eficiente del agua en las islas, la política hidrológica deberá contemplar una visión integrada del ciclo del agua, apoyada en tres referencias centrales: conservación del agua, gestión de la demanda y reutilización de aguas depuradas.

Las principales herramientas que deben ser utilizadas para articular la gestión integrada del ciclo del agua en las Islas Baleares son las siguientes:

- a. la conservación y mejora del estado ecológico de los ecosistemas acuáticos y de los recursos naturales de agua, de acuerdo con las prescripciones de la Directiva Marco del Agua (DMA) de la Unión Europea
- b. el incremento de los rendimientos de los sistemas de suministro, reduciendo las fugas y eliminando los consumos incontrolados
- c. la medición individualizada de todos los consumos

- d. concienciar y educar a los diferentes colectivos de usuarios (agricultores, empresarios, población permanente y población flotante) y fomentar su participación
- e. crear nuevas estructuras tarifarias que inciten a un uso más responsable del agua, que garanticen un nivel básico de dotación a precios asequibles para todos; todo ello atendiendo al principio de plena recuperación de costes de la DMA.
- f. lograr la adecuación del uso y la calidad en los diferentes recursos de agua disponibles
- g. mejorar la eficiencia en los puntos de uso (mejora y modernización de los sistemas de riego, reciclaje y circuitos cerrados en los procesos industriales, instalación de dispositivos de ahorro en fontanería, etc.)
- h. la reconversión de los espacios verdes en jardines de bajo consumo de agua, incluyendo el replanteamiento del riego en los campos de golf que aun no utilicen aguas depuradas
- i. la depuración de las aguas residuales, aplicando en cada caso la tecnología y el nivel de tratamiento adecuados para la utilización posterior a la que se destine el agua. También se debe procurar minimizar los impactos ambientales, tanto en lo referente al tratamiento como al vertido. Es conveniente establecer una red de alcantarillado y sistemas de tratamiento diferenciados para las zonas industriales, así como normas estrictas de vertido de aguas industriales residuales sometidas, si es necesario, a un tratamiento específico previo, antes de que lleguen a las plantas depuradoras. De esta manera se solventarían los problemas provocados por la llegada de aguas residuales industriales a las plantas de tratamiento no preparadas para ello
- j. la reutilización de aguas depuradas dando prioridad a aquellas aplicaciones que sean sustitutivas de consumos actuales, desdoblado cuando sea necesario las redes de distribución e instalando fontanería de doble circuito en los nuevos edificios, para facilitar el uso de estas aguas, además de adecuar la inversión pública a fin de dotar la infraestructura y herramientas de gestión que permitan optimizar su reutilización
- k. potenciar los estudios relacionados con la gestión del agua y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos, tanto aquellos cuya aplicación sea inmediata, como estudios

de carácter más teórico que a medio y largo plazo puedan aportar soluciones adecuadas y prácticas, mejorando así la gestión de los recursos y la conservación de los sistemas naturales.

Las administraciones públicas deben dar ejemplo de responsabilidad en la gestión del agua, aplicando de inmediato estos principios a sus propios consumos de agua.

### **La integración del ciclo hidrológico en la ordenación territorial**

El continuo incremento de la demanda de agua, ligado al proceso de desarrollo residencial y turístico de las Islas Baleares, ha presionado fuertemente sobre los recursos naturales de agua, contribuyendo al deterioro de los ecosistemas acuáticos y al declive de los acuíferos, principales reservas hídricas de las islas. La continuidad de estas tendencias para mantener el abastecimiento pondría en peligro la disponibilidad futura de recursos naturales de agua, y conduciría a las islas a una dependencia creciente de recursos externos de energía y de otros suministros, así como a una pérdida de biodiversidad provocada por la alteración de las zonas húmedas, los estanques temporales y los torrentes, que afecta en gran medida al ciclo hidrológico insular.

Para evitar estos riesgos, y garantizar a largo plazo un grado razonable de seguridad y autonomía en el abastecimiento de agua de las Islas Baleares y un adecuado estado de conservación de las aguas, es necesario avanzar hacia la plena integración de la planificación hidrológica en la ordenación territorial, en una perspectiva de estabilización y moderación del crecimiento. Esta integración debe asegurar una tarificación equitativa, procurando alinear las tarifas en función de los beneficios que derivan de la utilización de los recursos hídricos en los diversos usos (agrícola, industrial, turístico, doméstico, recreativo y ambiental), atendiendo al principio de recuperación de costes explicitado en la DMA.

## **La mejora de la eficacia de las administraciones públicas**

El control público es el instrumento que permite salvaguardar la gestión sostenible del agua. Para reforzarlo, deben arbitrarse los medios que garanticen el cumplimiento de la legislación actual. Cuando sea necesario, se elaborarán nuevas normativas, o se actualizarán las existentes, para facilitar la puesta en marcha de los instrumentos de gestión recogidos en los puntos precedentes de esta Declaración.

Para avanzar hacia una óptima gestión pública del agua, es necesario mejorar la distribución de competencias y los mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas con responsabilidades en este campo. Existen diversos instrumentos que pueden resultar de utilidad con este fin (consorcios de abastecimiento, mancomunidades de servicios, gestión insular integrada, etc.), que deberán ser utilizados en función de las necesidades propias de cada momento y lugar.

Se debe tener en cuenta que la gestión del agua es una tarea compleja, dado que los procesos naturales en los que interviene se superponen y, a menudo, son contrapuestos a los intereses humanos, de manera que hay que buscar el punto de racionalidad y equilibrio necesario para compatibilizar las distintas funciones del agua.

## **La reorientación de la inversión pública**

Para avanzar hacia la optimización de la gestión de los recursos hídricos a través de las medidas expuestas en los puntos anteriores es necesario reorientar los presupuestos de inversión pública en función de las nuevas prioridades. El capítulo tradicionalmente mayoritario de las inversiones de oferta deberá equilibrarse con una mayor participación de las inversiones en conservación del agua, gestión de la demanda y reutilización. Es necesario también mejorar la dotación y la capacitación de los recursos humanos asignados a la gestión del agua, y realizar mayores esfuerzos en materia de investigación y generación de datos en relación con el ciclo del agua, así como en iniciativas de información y sensibilización social para aumentar la eficiencia del consumo de este recurso.

## **La participación efectiva de todos los actores del agua**

El Foro del Agua en las Islas Baleares es un ejemplo de la utilidad de los procesos de concertación para la elaboración de estrategias de consenso, y para la resolución de los conflictos del agua, integrando las legítimas perspectivas que coexisten en la sociedad. La Administración Pública debe seguir facilitando los medios que permitan mantener la participación de todos los actores del agua en la gestión de los recursos hídricos en las Islas Baleares.

Muestra su conformidad con la presente Declaración, en  
....., a ..... de abril de 2003,

Firma

De: .....

DNI: .....